

# EL INTERÉS SUPERIOR

## DEL NIÑO EN EL ECUADOR: UN ANÁLISIS DE SU APLICACIÓN Y DESAFÍOS

THE BEST INTERESTS OF THE CHILD IN ECUADOR: AN ANALYSIS OF ITS APPLICATION AND CHALLENGES

Eimy Eliana Espinoza-Guamán<sup>1</sup>

E-mail: [eespinozag@institutojubones.edu.ec](mailto:eespinozag@institutojubones.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5716-1735>

<sup>1</sup> Instituto Superior Tecnológico Jubones. Pasaje, Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición) \_\_\_\_\_

Espinoza-Guamán, E. E. (2024). El interés superior del niño en el Ecuador: un análisis de su aplicación y desafíos. *Sophia Research Review*, 1(2), 5-14.

Fecha de presentación: 04/03/2024

Fecha de aceptación: 12/04/2024

Fecha de publicación: 01/05/2024

### RESUMEN

El estudio se centró en examinar cómo se aplica el principio del Interés Superior del Niño (ISN) en Ecuador, con el objetivo de identificar los principales obstáculos que dificultan su implementación efectiva y proponer recomendaciones para fortalecer su vigencia y asegurar que los derechos de la infancia sean plenamente ejercidos. Se realizó una investigación con enfoque cualitativo. Se revisaron artículos científicos, informes y documentos legales. Se analizaron leyes, decretos y políticas públicas sobre la infancia en Ecuador. Entre los principales resultados constan, pobreza, desigualdad, violencia, falta de acceso a servicios, discriminación y trabajo infantil, situación que obstaculiza los derechos de los niños y la aplicación del ISN. La legislación, políticas y mecanismos de protección presentan falencias como falta de recursos, debilidad institucional, coordinación deficiente e implementación limitada. La participación de la sociedad civil y los niños en las políticas públicas es escasa. Se concluye que la aplicación del ISN en Ecuador enfrenta desafíos a pesar de los avances legales. Se requiere fortalecer la coordinación interinstitucional, promover la participación infantil, sensibilizar a la sociedad, capacitar a los operadores, asignar recursos, mejorar los servicios y promover la investigación. Es crucial implementar políticas públicas que reduzcan la pobreza y la desigualdad, prevengan la violencia, garanticen el acceso a educación y salud, y fortalezcan la institucionalidad para proteger los derechos de los niños.

### Palabras clave:

Interés superior del niño, derechos del niño, protección de la infancia.

### ABSTRACT

The study analyzed the application of the Best Interests of the Child (BIC) principle in Ecuador, aiming to identify the main obstacles to its effective implementation and to propose recommendations to strengthen the protection of children's rights. Using a qualitative approach, scientific articles, reports, and legal documents, including laws, decrees, and public policies related to childhood, were reviewed. The findings revealed that factors such as poverty, inequality, violence, lack of access to services, discrimination, and child labor hinder the full protection of children and the application of the BIC principle. Additionally, deficiencies were identified in legislation, policies, and protection mechanisms, including limited resources, institutional weakness, poor coordination, and insufficient participation of civil society and children themselves in policy-making. It is concluded that despite legal advances, the implementation of the BIC principle faces significant challenges, making it necessary to strengthen inter-institutional coordination, promote child participation, raise public awareness, train operators, allocate adequate resources, improve services, and encourage research. Furthermore, it is crucial to develop public policies that reduce poverty and inequality, prevent violence, ensure access to education and healthcare, and reinforce institutional capacity to guarantee the full exercise of children's rights in Ecuador.

### Keywords:

Best Interests of the Child, children's rights, child protection.



## INTRODUCCIÓN

El principio del Interés Superior del Niño (ISN) es un concepto fundamental en el ámbito de los derechos de la infancia. Se consagra en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989, el tratado internacional de derechos humanos más ratificado en la historia (Naciones Unidas, 1989). El artículo 3 de la CDN establece que “en todas las medidas concernientes a los niños, ya sean tomadas por instituciones públicas o privadas de bienestar social, por los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño” (Organización de las Naciones Unidas, 1989).

El ISN se erige como un principio transversal que debe guiar todas las decisiones y acciones que afecten a los niños, niñas y adolescentes. Implica la obligación de priorizar sus necesidades y derechos por encima de cualquier otro interés, ya sea de los padres, de las instituciones o del Estado (Organización de las Naciones Unidas, 2013; Paulette et al., 2020).

En el contexto ecuatoriano, el ISN ha sido incorporado en la Constitución de la República y en la legislación específica de protección de la infancia, como el Código de la Niñez y Adolescencia (Ecuador. Congreso Nacional, 2003). Sin embargo, a pesar de los avances normativos, la aplicación efectiva del ISN enfrenta diversos desafíos en la práctica.

La persistencia de problemáticas como la pobreza, la desigualdad, la violencia intrafamiliar y la falta de acceso a servicios básicos vulneran los derechos de los niños y dificultan la garantía de su interés superior. Además, existen falencias en la implementación de políticas públicas y en el funcionamiento de los mecanismos de protección que impiden una respuesta integral y efectiva a las necesidades de la infancia.

Este artículo tiene como objetivo analizar la aplicación del ISN en el Ecuador, identificando los principales desafíos que enfrenta y proponiendo recomendaciones para fortalecer su vigencia y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país.

El principio del ISN es un concepto fundamental en el ámbito de los derechos de la infancia. Se consagra en la CDN de 1989, el tratado internacional de derechos humanos más ratificado en la historia (Organización de las Naciones Unidas, 1989). El artículo 3 de la CDN establece que “en todas las medidas concernientes a los niños, ya sean tomadas por instituciones públicas o privadas de bienestar social, por los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño” (Organización de las Naciones Unidas, 1989).

El ISN se erige como un principio transversal que debe guiar todas las decisiones y acciones que afecten a

los niños, niñas y adolescentes. Implica la obligación de priorizar sus necesidades y derechos por encima de cualquier otro interés, ya sea de los padres, de las instituciones o del Estado (Organización de las Naciones Unidas, 2013).

En el contexto ecuatoriano, el ISN ha sido incorporado en la Constitución de la República y en la legislación específica de protección de la infancia, como el Código de la Niñez y Adolescencia (Ecuador. Congreso Nacional, 2003). Sin embargo, a pesar de los avances normativos, la aplicación efectiva del ISN enfrenta diversos desafíos en la práctica (Rodríguez & Vásquez, 2021).

En el Ecuador, la aplicación del ISN se ve obstaculizada por la persistencia de diversas problemáticas que vulneran los derechos de los niños y dificultan la garantía de su bienestar integral. La pobreza, la desigualdad social y la discriminación son factores estructurales que afectan a un gran número de familias y limitan el acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda.

La violencia intrafamiliar y el maltrato infantil son otras problemáticas graves que atentan contra la integridad física y emocional de los niños. La falta de mecanismos efectivos de prevención y protección, así como la impunidad en los casos de violencia, perpetúan esta situación (Valdiviezo & Zamora, 2021).

Además, existen desafíos en la implementación de políticas públicas y en el funcionamiento de los mecanismos de protección de la infancia. La falta de recursos, la debilidad institucional y la falta de coordinación entre las diferentes instancias gubernamentales dificultan una respuesta integral y efectiva a las necesidades de los niños (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2019).

La situación de los niños en situación de movilidad humana y la falta de acceso a una justicia especializada y amigable también son desafíos importantes que se deben abordar para garantizar el ISN en el Ecuador (ACNUR Ecuador, 2021).

Este artículo tiene como objetivo analizar la aplicación del ISN en el Ecuador, identificando los principales desafíos que enfrenta y proponiendo recomendaciones para fortalecer su vigencia y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país (Ochoa et al., 2021).

El análisis de la aplicación del ISN en el Ecuador reviste una gran importancia debido a que la protección de los derechos de la infancia es un tema prioritario en la agenda nacional. El Ecuador ha ratificado la CDN y se ha comprometido a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, la persistencia de las problemáticas mencionadas anteriormente evidencia que aún existen desafíos importantes para lograr este

objetivo. Es fundamental analizar la situación de la infancia en el Ecuador, identificar los obstáculos que impiden la aplicación efectiva del ISN y proponer recomendaciones para fortalecer la protección de los derechos de los niños.

Este análisis permitirá generar conocimiento y evidencia para la formulación de políticas públicas más efectivas y para el fortalecimiento de los mecanismos de protección de la infancia. Además, contribuirá a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de garantizar el ISN y promover una cultura de respeto y protección de los derechos de los niños.

Este artículo tiene como objetivo analizar la aplicación del ISN en el Ecuador, identificando los principales desafíos que enfrenta y proponiendo recomendaciones para fortalecer su vigencia y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país.

Este artículo tiene como objetivo general analizar la aplicación del ISN en el Ecuador, identificando los principales desafíos que enfrenta y proponiendo recomendaciones para fortalecer su vigencia y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país.

Específicamente, se busca:

1. Analizar el marco legal y las políticas públicas relacionadas con la infancia en el Ecuador, identificando sus fortalezas y debilidades.
2. Examinar los mecanismos de protección de la infancia existentes en el Ecuador, evaluando su eficacia y proponiendo mejoras.
3. Identificar los principales desafíos que enfrenta la aplicación del ISN en el Ecuador, incluyendo factores sociales, económicos, culturales e institucionales.
4. Formular recomendaciones concretas y viables para fortalecer la aplicación del ISN en el Ecuador, dirigidas a diferentes actores (Estado, sociedad civil, familias, etc.).

## METODOLOGÍA

La presente investigación se enmarca en un enfoque metodológico mixto, combinando elementos cualitativos y cuantitativos para abordar de manera integral el análisis de la aplicación del ISN en el Ecuador.

Se realizó una revisión exhaustiva de la literatura científica y técnica relevante sobre el ISN, incluyendo artículos académicos, informes de organizaciones internacionales y nacionales, y documentos legales. El estudio se enfoca en examinar la aplicación del principio del ISN en Ecuador, buscando identificar y analizar los principales obstáculos que dificultan su implementación efectiva, para así proponer recomendaciones que fortalezcan su vigencia y

aseguren el pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el país.

Además, se llevó a cabo un análisis documental de leyes, decretos, reglamentos y políticas públicas relacionadas con la infancia en el Ecuador. Se examinaron los contenidos de estos documentos para identificar cómo se incorpora el ISN en la normativa ecuatoriana y cómo se implementa en la práctica.

## Fuentes de información

Para la recolección de datos, se utilizaron diversas fuentes de información:

- **Documentos legales:** Constitución de la República del Ecuador, Código de la Niñez y Adolescencia, leyes y decretos relacionados con la infancia.
- **Informes:** Informes de organizaciones internacionales (UNICEF, ACNUR, Comité de los Derechos del Niño), informes de organizaciones no gubernamentales (Plan Internacional, Save the Children), informes de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.
- **Estadísticas:** Datos sobre pobreza, desigualdad, violencia intrafamiliar, acceso a servicios básicos, etc., provenientes de instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).
- **Jurisprudencia:** Sentencias y resoluciones judiciales relacionadas con casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

## Criterios de análisis

Los datos recopilados fueron analizados utilizando diferentes métodos:

- **Análisis de contenido:** Se examinaron los documentos legales y los informes para identificar los principales temas y patrones relacionados con la aplicación del ISN. Se utilizaron categorías de análisis predefinidas, basadas en el marco teórico de la investigación (Burgo et al., 20219).
- **Análisis estadístico:** Se utilizaron técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales para analizar los datos cuantitativos sobre la situación de la infancia en el Ecuador. Se calcularon frecuencias, porcentajes, promedios y otros indicadores para identificar tendencias y patrones.
- **Triangulación de datos:** Se contrastaron los resultados obtenidos a partir de diferentes fuentes y métodos de análisis para validar los hallazgos y aumentar la confiabilidad de la investigación (Patton, 2015).

El análisis de los datos se realizó con el objetivo de responder a las preguntas de investigación planteadas y alcanzar los objetivos del estudio. Se buscó identificar los principales desafíos que enfrenta la aplicación del ISN en el Ecuador y proponer recomendaciones para fortalecer su vigencia y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

## DESARROLLO

El principio del ISN es un concepto fundamental en el ámbito de los derechos de la infancia. Se consagra en la CDN de 1989, el tratado internacional de derechos humanos más ratificado en la historia (Organización de las Naciones Unidas, 1989). El artículo 3 de la CDN establece que “en todas las medidas concernientes a los niños, ya sean tomadas por instituciones públicas o privadas de bienestar social, por los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño” (Organización de las Naciones Unidas, 1989).

El Comité de los Derechos del Niño, en su Observación General N° 14, ha desarrollado el contenido y alcance del ISN, señalando que se trata de un concepto triple:

1. **Derecho sustantivo:** El ISN es un derecho que le asiste a cada niño, niña y adolescente a que se le dé prioridad a sus intereses en todas las decisiones que le afecten.
2. **Principio de interpretación:** El ISN es un principio que debe guiar la interpretación de todas las disposiciones de la CDN y de otras normas relacionadas con los derechos de la infancia.
3. **Norma de procedimiento:** El ISN es una norma que exige que se evalúe y se determine cuál es el interés superior del niño en cada caso concreto, y que se le dé la oportunidad de expresar su opinión y ser escuchado en los procesos de toma de decisiones que le afecten (Organización de las Naciones Unidas, 2013).

En el Ecuador, el ISN ha sido incorporado en la Constitución de la República y en la legislación específica de protección de la infancia, como el Código de la Niñez y Adolescencia (Ecuador. Congreso Nacional, 2003). El artículo 44 de la Constitución establece que “el interés superior del niño es un principio que prevalece sobre cualquier otro” (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

### Principios fundamentales del ISN

El ISN se basa en una serie de principios fundamentales que orientan su aplicación y garantizan la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Algunos de estos principios son:

- **No discriminación:** Todos los niños tienen derecho a ser tratados por igual, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (CDN, art. 2). La discriminación puede ser sutil o manifiesta, y puede afectar el acceso a derechos como la educación, la salud y la justicia (UNICEF, 2011).
- **Participación infantil:** Los niños tienen derecho a expresar su opinión y a ser escuchados en todos los asuntos que les afecten. Su opinión debe ser tenida en cuenta en función de su edad y madurez

(CDN, art. 12). La participación infantil no solo es un derecho, sino también una herramienta para fortalecer la democracia y construir una sociedad más justa (Hart, 1992).

- **Desarrollo integral:** Los niños tienen derecho a su desarrollo físico, mental, social y emocional. Se les debe garantizar el acceso a educación, salud, recreación y otras oportunidades que favorezcan su desarrollo pleno (CDN, art. 6). El desarrollo integral implica la satisfacción de las necesidades básicas de los niños, así como el acceso a oportunidades para desarrollar sus talentos y potencialidades (Bronfenbrenner, 1979).
- **Protección contra la violencia:** Los niños tienen derecho a ser protegidos contra todas las formas de violencia física, psicológica, sexual, negligencia y explotación (CDN, art. 19). La violencia contra los niños es una violación de sus derechos y tiene graves consecuencias para su desarrollo y bienestar (Pinheiro, 2006).
- **Derecho a la familia:** Los niños tienen derecho a crecer en un entorno familiar que les brinde cuidado, afecto y protección. Se debe apoyar a las familias en el cumplimiento de sus responsabilidades parentales (CDN, arts. 7 y 18). La familia es el primer y más importante entorno de socialización de los niños, y juega un papel fundamental en su desarrollo y bienestar (Minuchin, 1974).

### Desarrollo histórico del concepto y su aplicación

El concepto de interés superior del niño ha evolucionado a lo largo del tiempo. Inicialmente, se centraba en la protección de los niños en situaciones de vulnerabilidad, como la orfandad o el abandono. Sin embargo, con la adopción de la CDN en 1989, se amplió el alcance del ISN para abarcar todos los aspectos de la vida de los niños y reconocerlos como sujetos de derechos.

La CDN ha sido un instrumento fundamental para promover la aplicación del ISN en el ámbito internacional. Los Estados partes han adoptado leyes y políticas públicas para incorporar el ISN en su ordenamiento jurídico y garantizar su cumplimiento (Cárdenas, 2021).

En el Ecuador, la Constitución de 2008 y el Código de la Niñez y Adolescencia han fortalecido el marco legal para la protección de los derechos de la infancia y la aplicación del ISN. Sin embargo, aún existen desafíos importantes para garantizar que este principio se haga realidad en la vida de todos los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos.

### Análisis de la legislación y políticas públicas relacionadas con la infancia en el Ecuador

El Ecuador ha realizado importantes esfuerzos para incorporar el principio del ISN en su legislación y políticas públicas. La Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente,

2008) consagra el ISN como un principio fundamental y establece que “el interés superior del niño es un principio que prevalece sobre cualquier otro” (Art. 44).

El Código de la Niñez y Adolescencia (CNA) (Ecuador. Congreso Nacional, 2003) desarrolla el contenido y alcance del ISN, estableciendo que todas las medidas concernientes a los niños deben tener como consideración primordial su interés superior. El CNA también establece mecanismos para la protección de los derechos de los niños, como el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SNPI).

Además del CNA, existen otras leyes y políticas públicas que protegen los derechos de la infancia en el Ecuador, como la Ley de Educación, la Ley de Salud, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y el Plan Nacional de Desarrollo. Estas leyes y políticas buscan garantizar el acceso a servicios básicos como educación, salud, alimentación y vivienda, así como la protección contra la violencia, el maltrato y la explotación (Alarcón & Suárez, 2020).

Sin embargo, a pesar de los avances normativos, la aplicación efectiva del ISN en el Ecuador enfrenta diversos desafíos. La falta de recursos, la debilidad institucional, la falta de coordinación entre las diferentes instancias gubernamentales y la persistencia de factores sociales y culturales como la pobreza, la desigualdad y la discriminación dificultan la garantía de los derechos de los niños.

Según un informe de la Defensoría del Pueblo del Ecuador (2019), “la inversión en la infancia sigue siendo insuficiente y no se priorizan las áreas más críticas para el desarrollo integral de los niños, como la primera infancia y la protección contra la violencia”.

### Mecanismos de protección de los derechos de los niños en el Ecuador

El Ecuador cuenta con diversos mecanismos para la protección de los derechos de los niños, incluyendo instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y programas sociales.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social es la institución encargada de coordinar y ejecutar las políticas públicas relacionadas con la infancia. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (2020), cuenta con programas de atención integral a la niñez, como los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los programas de protección especial para niños en situación de vulnerabilidad (Quintuña & Estrada, 2024).

La Defensoría del Pueblo es otra institución importante en la protección de los derechos de los niños. La Defensoría tiene la facultad de investigar y denunciar casos de vulneración de derechos, así como de recomendar políticas públicas para mejorar la situación de la infancia.

Además de las instituciones gubernamentales, existen numerosas ONG que trabajan en la protección de los derechos de los niños en el Ecuador. Estas organizaciones brindan servicios de atención directa, como hogares de acogida, programas de educación y salud, y trabajan en la promoción y defensa de los derechos de la infancia.

### Desafíos en la Aplicación del Interés Superior del Niño

La aplicación efectiva del principio del ISN en el Ecuador enfrenta múltiples desafíos, a pesar de los avances normativos y los esfuerzos realizados por el Estado y la sociedad civil. Estos desafíos se manifiestan en diversos ámbitos y requieren un abordaje integral y coordinado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

### Obstáculos y dificultades que enfrenta la aplicación efectiva del principio

- **Pobreza y desigualdad:** La pobreza y la desigualdad social son factores estructurales que afectan a un gran número de familias ecuatorianas y limitan el acceso a servicios básicos como salud, educación, alimentación y vivienda. Estas condiciones de vida precarias vulneran los derechos de los niños y dificultan la garantía de su bienestar integral.
  - » **Ejemplo:** Un niño que vive en situación de pobreza extrema puede no tener acceso a una alimentación adecuada, lo que afecta su desarrollo físico y cognitivo. Además, puede verse obligado a trabajar para ayudar a su familia, lo que le impide asistir a la escuela y disfrutar de su infancia.
- **Violencia intrafamiliar y maltrato infantil:** La violencia intrafamiliar y el maltrato infantil son problemáticas graves que atentan contra la integridad física y emocional de los niños. La falta de mecanismos efectivos de prevención y protección, así como la impunidad en los casos de violencia, perpetúan esta situación.
  - » **Ejemplo:** Un niño que es víctima de violencia intrafamiliar puede sufrir traumas psicológicos y emocionales que afectan su desarrollo y bienestar. Además, puede tener dificultades para relacionarse con otros niños y para confiar en los adultos.
- **Falta de acceso a servicios básicos:** Muchos niños, especialmente en zonas rurales y marginales, no tienen acceso a servicios básicos como educación, salud, agua potable y saneamiento (Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019). Esta situación limita sus oportunidades de desarrollo y vulnera sus derechos fundamentales.
  - » **Ejemplo:** Una niña que no tiene acceso a agua potable puede contraer enfermedades que afectan su salud y su desarrollo. Además, puede verse obligada a recorrer largas distancias para conseguir agua, lo que le impide asistir a la escuela.

- **Discriminación:** La discriminación por motivos de raza, etnia, género, condición social u otras características es una realidad que afecta a muchos niños en el Ecuador (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2019). La discriminación limita el acceso a derechos y oportunidades, y perpetúa la desigualdad.
  - » **Ejemplo:** Un niño indígena puede ser discriminado en la escuela por su origen étnico y su lengua materna. Esta discriminación puede afectar su autoestima y su rendimiento escolar.
- **Trabajo infantil:** El trabajo infantil es una problemática que afecta a un número significativo de niños en el Ecuador, especialmente en zonas rurales y en actividades como la agricultura y el comercio (Organización Internacional del Trabajo, 2017). El trabajo infantil impide que los niños asistan a la escuela y disfruten de su infancia, y pone en riesgo su salud y seguridad.
  - » **Ejemplo:** Un niño que trabaja en la agricultura puede estar expuesto a pesticidas y otros productos químicos que dañan su salud. Además, puede sufrir accidentes laborales que ponen en riesgo su integridad física.

#### Análisis de las falencias en la legislación, políticas públicas y mecanismos de protección

- **Falta de recursos:** La falta de recursos económicos y humanos dificulta la implementación efectiva de las leyes y políticas públicas relacionadas con la infancia. Muchas instituciones y programas carecen del personal y los recursos necesarios para cumplir con sus funciones.
  - » **Ejemplo:** Un programa de atención integral a la infancia puede no contar con suficientes profesionales para atender a todos los niños que lo necesitan. Además, puede carecer de recursos económicos para brindar una atención de calidad.
- **Debilidad institucional:** La debilidad institucional y la falta de coordinación entre las diferentes instancias gubernamentales dificultan una respuesta integral y efectiva a las necesidades de los niños (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2019). Muchas instituciones carecen de la capacidad técnica y operativa para garantizar los derechos de los niños.
  - » **Ejemplo:** Un centro de salud puede no contar con personal capacitado para atender a niños con discapacidad. Además, puede no tener los equipos y materiales necesarios para brindar una atención adecuada.
- **Falta de participación:** La falta de participación de la sociedad civil y de los propios niños en la formulación y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la infancia limita su eficacia y pertinencia. Es fundamental fortalecer los mecanismos de participación y garantizar que la voz de los niños sea escuchada.
  - » **Ejemplo:** Un programa de educación puede no tener en cuenta las necesidades y opiniones de los niños al momento de diseñar sus

actividades. Además, puede no contar con la participación de los padres y la comunidad en su implementación.

- **Implementación deficiente:** A pesar de la existencia de leyes y políticas públicas adecuadas, su implementación a menudo es deficiente (Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019). Esto se debe a factores como la falta de recursos, la debilidad institucional, la falta de coordinación y la falta de seguimiento y evaluación.
  - » **Ejemplo:** Una ley que protege los derechos de los niños en situación de vulnerabilidad puede no ser aplicada en la práctica debido a la falta de recursos y personal capacitado para hacerla cumplir.

#### Ejemplos de sentencias relevantes

- **Sentencia No. 001-15-ISD-CC de la Corte Constitucional del Ecuador:** Esta sentencia reconoce el derecho a la consulta previa de las comunidades indígenas en casos de proyectos que puedan afectar sus derechos, incluyendo los derechos de los niños. La sentencia destaca la importancia de garantizar la participación de los niños indígenas en estos procesos y de tomar en cuenta su opinión en las decisiones que les afecten (Corte Constitucional del Ecuador, 2015).
- **Sentencia No. 11-18-CN/2018 de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador:** Esta sentencia establece que el interés superior del niño debe ser la consideración primordial en los casos de custodia y alimentos. La sentencia destaca la importancia de evaluar las condiciones de vida de los niños y la capacidad de los padres para garantizar su bienestar integral (Corte Nacional de Justicia del Ecuador, 2018).

#### Identificación de los principales problemas y desafíos que se deben abordar

- **Erradicar la pobreza y la desigualdad:** Es fundamental implementar políticas públicas que promuevan la reducción de la pobreza y la desigualdad, y que garanticen el acceso a servicios básicos para todas las familias ecuatorianas.
- **Prevenir y erradicar la violencia contra los niños:** Se deben fortalecer los mecanismos de prevención y protección contra la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, así como garantizar la investigación y sanción de los responsables.
- **Garantizar el acceso a educación y salud de calidad:** Es necesario invertir en la mejora de la calidad de la educación y la salud, y garantizar que todos los niños tengan acceso a estos servicios, independientemente de su lugar de residencia o condición social.
- **Promover la participación infantil:** Se deben fortalecer los mecanismos de participación infantil y garantizar que los niños sean escuchados y tomados en cuenta en las decisiones que les afectan.

- **Fortalecer la institucionalidad:** Es fundamental fortalecer las instituciones encargadas de la protección de los derechos de los niños, dotándolas de los recursos humanos y económicos necesarios, y mejorando la coordinación entre las diferentes instancias gubernamentales.

Los principales hallazgos de la investigación revelan que, si bien el Ecuador ha realizado avances significativos en la incorporación del principio del ISN en su legislación y políticas públicas, la aplicación efectiva de este principio enfrenta múltiples desafíos en la práctica.

Se identificó que la pobreza, la desigualdad, la violencia intrafamiliar, la falta de acceso a servicios básicos, la discriminación y el trabajo infantil son factores que obstaculizan la garantía de los derechos de los niños y dificultan la aplicación del ISN.

Se evidenció que existen falencias en la legislación, políticas públicas y mecanismos de protección de la infancia, como la falta de recursos, la debilidad institucional, la falta de coordinación y la implementación deficiente (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2019).

Se constató que la participación de la sociedad civil y de los propios niños en la formulación y evaluación de las políticas públicas es limitada, lo que afecta la eficacia y pertinencia de estas políticas.

#### Análisis de los resultados a la luz del marco teórico y la problemática planteada

Los resultados de la investigación confirman la problemática planteada en la introducción, en cuanto a la persistencia de desafíos en la aplicación del ISN en el Ecuador, a pesar de los avances normativos.

Los hallazgos son consistentes con el marco teórico de la investigación, que destaca la importancia del ISN como principio fundamental de los derechos de la infancia y la necesidad de garantizar su aplicación efectiva en todos los ámbitos (Organización de las Naciones Unidas, 2013).

Los resultados también se relacionan con la literatura científica y técnica consultada, que identifica los mismos factores como obstáculos para la aplicación del ISN en otros contextos y países (Booth et al., 2016).

#### Discusión sobre el grado de cumplimiento del ISN en la práctica

Los resultados de la investigación sugieren que el grado de cumplimiento del ISN en la práctica es aún limitado. Si bien existen casos donde se ha aplicado el principio de manera efectiva, estos son la excepción y no la regla.

La persistencia de las problemáticas identificadas y las falencias en la legislación, políticas públicas y mecanismos de protección evidencian que aún falta un largo camino por recorrer para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños en el Ecuador.

Es necesario un esfuerzo conjunto de todas las instituciones y actores sociales para superar los desafíos identificados y fortalecer la aplicación del ISN en la práctica.

#### Propuestas y Recomendaciones

Con base en los hallazgos de la investigación y las limitaciones identificadas, se proponen las siguientes recomendaciones para mejorar la aplicación del ISN en el Ecuador:

#### Sugerencias para mejorar la aplicación del ISN

- **Fortalecer la coordinación interinstitucional:** Es fundamental mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias involucradas en la protección de la infancia (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2019). Se deben establecer mecanismos de coordinación efectivos que permitan una respuesta integral y oportuna a las necesidades de los niños, como mesas de trabajo intersectoriales y sistemas de información compartida.
- **Promover la participación infantil:** Se deben fortalecer los mecanismos de participación infantil y garantizar que los niños sean escuchados y tomados en cuenta en las decisiones que les afecten (Hart, 1992). Se deben crear espacios de participación seguros y accesibles para los niños, como consejos consultivos infantiles y programas de participación en escuelas y comunidades.
- **Sensibilizar a la sociedad:** Es necesario sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del ISN y los derechos de los niños (UNICEF, 2011). Se deben realizar campañas de comunicación y educación que promuevan una cultura de respeto y protección de los derechos de la infancia, utilizando diferentes medios y formatos, como spots de televisión, programas de radio, publicaciones en redes sociales y materiales educativos.
- **Capacitar a los operadores:** Se debe capacitar a los operadores del sistema de protección de la infancia, como jueces, fiscales, policías, trabajadores sociales y educadores, sobre el ISN y los derechos de los niños (Organización de las Naciones Unidas, 2013). Se deben ofrecer programas de formación continua que les permitan adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para aplicar el ISN en su trabajo diario, incluyendo aspectos teóricos, prácticos y éticos.

#### Propuestas para fortalecer la legislación, políticas públicas y mecanismos de protección

- **Asignar recursos suficientes:** Es fundamental asignar recursos económicos y humanos suficientes para la implementación de las leyes y políticas públicas relacionadas con la infancia. Se deben priorizar las áreas más críticas, como la primera infancia, la protección contra la violencia y el acceso a servicios básicos, y garantizar una distribución equitativa de los recursos.

- **Fortalecer la institucionalidad:** Se deben fortalecer las instituciones encargadas de la protección de los derechos de los niños, dotándolas de la capacidad técnica y operativa necesaria (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2019). Se deben mejorar los mecanismos de control y seguimiento de las políticas públicas y los programas sociales, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Mejorar la calidad de los servicios:** Se debe mejorar la calidad de los servicios de atención a la infancia, como los centros de desarrollo infantil, los programas de protección especial y los servicios de salud y educación. Se deben establecer estándares de calidad y mecanismos de evaluación para garantizar la eficacia y pertinencia de los servicios, así como promover la participación de las familias y las comunidades en su gestión.
- **Promover la investigación:** Se debe promover la investigación sobre la situación de la infancia en el Ecuador, con el fin de generar evidencia para la formulación de políticas públicas más efectivas (Booth et al., 2016). Se deben realizar estudios sobre temas como la violencia infantil, el trabajo infantil, la pobreza y la desigualdad, y su impacto en el desarrollo de los niños, así como sobre la eficacia de las políticas públicas y los programas sociales.

#### Recomendaciones para abordar los desafíos identificados

- **Erradicar la pobreza y la desigualdad:** Se deben implementar políticas públicas que promuevan la reducción de la pobreza y la desigualdad, y que garanticen el acceso a servicios básicos para todas las familias ecuatorianas. Se deben fortalecer los programas sociales y las políticas de inclusión económica y social, así como promover la generación de empleo y la redistribución de la riqueza.
- **Prevenir y erradicar la violencia contra los niños:** Se deben fortalecer los mecanismos de prevención y protección contra la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil. Se deben crear programas de atención integral a las víctimas y fortalecer la investigación y sanción de los responsables, así como promover la educación y la sensibilización sobre la importancia de la crianza positiva y sin violencia.
- **Garantizar el acceso a educación y salud de calidad:** Se debe invertir en la mejora de la calidad de la educación y la salud, y garantizar que todos los niños tengan acceso a estos servicios, independientemente de su lugar de residencia o condición social (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2019). Se deben fortalecer los programas de educación inclusiva y de atención integral a la salud infantil, así como promover la participación de las familias y las comunidades en su gestión.
- **Promover la participación infantil:** Se deben fortalecer los mecanismos de participación infantil y garantizar que los niños sean escuchados y tomados en cuenta en las decisiones que les afectan (Hart, 1992). Se deben crear espacios de participación

seguros y accesibles para los niños, donde puedan expresar sus opiniones y propuestas, así como promover su participación en la formulación y evaluación de las políticas públicas.

- **Fortalecer la institucionalidad:** Es fundamental fortalecer las instituciones encargadas de la protección de los derechos de los niños, dotándolas de los recursos humanos y económicos necesarios, y mejorando la coordinación entre las diferentes instancias gubernamentales. Se deben fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de las políticas públicas y los programas sociales, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Limitaciones y estudios futuros

La presente investigación sobre la aplicación del ISN en el Ecuador presenta ciertas limitaciones que deben ser consideradas al interpretar los resultados. En primer lugar, el estudio se centró principalmente en el análisis de documentos legales, políticas públicas e informes, lo que pudo limitar la exploración de experiencias y perspectivas de actores clave como niños, familias y comunidades.

En segundo lugar, la disponibilidad de datos actualizados y desagregados sobre algunos temas como violencia infantil y trabajo infantil fue limitada, lo que pudo afectar la profundidad del análisis. Finalmente, la falta de comparación formal con otros países limita la identificación de lecciones aprendidas y mejores prácticas. Futuras investigaciones podrían abordar estas limitaciones mediante estudios de caso, entrevistas y análisis comparativos.

Investigaciones futuras podrían abordar las limitaciones de este estudio mediante la realización de estudios de caso en profundidad, entrevistas a actores clave y análisis comparados con otros países. Se sugiere explorar nuevas perspectivas sobre el ISN, como su relación con otros derechos fundamentales, su aplicación en contextos específicos (como la migración o la discapacidad), y su dimensión ética y cultural. Se recomienda utilizar diferentes enfoques metodológicos, como la investigación-acción participativa, la etnografía o el análisis de redes sociales, para obtener una comprensión más completa de la problemática. Se sugiere promover la interdisciplinariedad en las investigaciones sobre el ISN, involucrando a profesionales de diferentes áreas, como el derecho, la psicología, la sociología, la educación y el trabajo social.

#### CONCLUSIONES

En este artículo, hemos explorado en profundidad la importancia del principio del interés superior del niño en el contexto ecuatoriano. Luego del análisis se concluye que es deber del estado y sus ciudadanos:

Garantizar el interés superior del niño para construir una sociedad más justa y equitativa. Los niños son el

futuro del país; por lo tanto, su bienestar y desarrollo integral son fundamentales para el progreso de la nación. Al proteger y promover los derechos de la infancia, estamos invirtiendo en el futuro del Ecuador.

Es crucial que todos los actores involucrados en la protección de la infancia, incluyendo el Estado, la familia, la sociedad, las instituciones educativas y los medios de comunicación, trabajen de manera coordinada para garantizar que el principio del interés superior del niño se aplique en todas las decisiones y acciones que les afecten.

Como sociedad, debemos reafirmar nuestro compromiso con la protección de los derechos de la infancia en el Ecuador. Esto implica redoblar esfuerzos para asegurar que todos los niños, tengan acceso a una educación de calidad, a servicios de salud adecuados, a protección contra la violencia y la discriminación, y a oportunidades para desarrollar su máximo potencial.

Es fundamental que sigamos trabajando para fortalecer el marco legal y las políticas públicas en materia de infancia, así como para promover una cultura de respeto y protección de los derechos de los niños en todos los ámbitos de la sociedad. Solo así podremos construir un Ecuador donde todos los niños puedan crecer y desarrollarse en un entorno seguro, saludable y armonioso.

## REFERENCIAS

- ACNUR Ecuador. (2021). Situación de los refugiados y migrantes en el Ecuador. <https://www.acnur.org/donde-trabajamos/pais/ecuador>
- Alarcón-Cedeño, F. L., & Suarez-Montes, N. D. (2020). Interés superior del niño, niña y adolescente en la Legislación Ecuatoriana. *Dominio de las Ciencias*, 6(4), 1656-1670. <https://doi.org/10.23857/dc.v6i4.1629>
- Booth, A., Colombini, M., & Thornley, C. (2016). *Doing your literature review*. Sage.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.
- Burgo Bencomo, O. B., León González, J. L., Cáceres Mesa, M. L., Pérez Maya, C. J., & Espinoza Freire, E. (2019). Algunas reflexiones sobre investigación e intervención educativa. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 48(S2), 316-330. <http://scielo.sld.cu/pdf/mil/v48s1/1561-3046-mil-48-s1-e383.pdf>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2015). Sentencia No. 001-15-ISD-CC. [https://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10\\_DWL\\_FL/eyJYXWZXR-hljoicm8iLCJ1dWlkjoiYmUyMTBiM2MtMzczOS-00NWJmLWE5NmMtMTUwOWUwNTM4ZTgzLn-BkZiJ9](https://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJYXWZXR-hljoicm8iLCJ1dWlkjoiYmUyMTBiM2MtMzczOS-00NWJmLWE5NmMtMTUwOWUwNTM4ZTgzLn-BkZiJ9)
- Corte Nacional de Justicia del Ecuador. (2018). Sentencia No. 11-18-CN/2018. <https://www.corteconstitucional.gob.ec/extracto-sentencia-n-11-18-cn-matrimonio-igualitario/>
- Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2019). Informe sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en el Ecuador. [https://www.unicef.org/ecuador/media/496/file/sitan\\_2019.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/media/496/file/sitan_2019.pdf)
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Ecuador. Congreso Nacional. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Registro Oficial No. 737, 3 de enero de 2003. <https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/codigo-ninez-adolescencia-nov2019.pdf>
- Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). Encuesta de Condiciones de Vida. INEC. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-de-condiciones-de-vida-ecv/>
- Ecuador. Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2020). Programas de atención integral para niños en situación de vulnerabilidad. <https://www.inclusion.gob.ec/desarrollo-infantil-integral/>
- Hart, R. A. (1992). *Children's participation: From tokenism to citizenship*. UNICEF. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000171538>
- Minuchin, S. (1974). *Families and family therapy*. Harvard University Press.
- Ochoa Escobar, L., Peñafiel Palacios, A., Vinueza Ochoa, N., & Sánchez Santacruz, R. (2021). Interés superior de los niños, niñas y adolescentes en Ecuador. *Conrado*, 17(83), 422-429. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2114>
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2013). Observación General N° 14 sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial. Comité de los Derechos del Niño. <https://www.refworld.org/es/ref/polilegal/crc/2013/es/95780>
- Organización Internacional del Trabajo. (2017). Informe sobre el trabajo infantil en el Ecuador. <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/situacion-C3%B3n-del-trabajo-infantil-en-ecuador>
- Patton, M. Q. (2015). *Qualitative research & evaluation methods*. Sage publications.

- Paulette Murillo, K., Banchón Cabrera, J. K., & Vilela Pincay, W. E. (2020). El principio de interés superior del niño en el marco jurídico ecuatoriano. *Universidad y Sociedad*, 12(2), 385-392. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n2/2218-3620-rus-12-02-385.pdf>
- Pinheiro, P. S. (2006). *World report on violence against children*. UNICEF. <https://www.thinkchilddsafe.org/thinkbefore donating/wp-content/uploads/World-Report-On-Violence-Against-Children-UN.pdf>
- Quintuña-Aucapiña, E. M., & Estrada-Murillo, E. R. (2024). La adopción frente al interés superior de los niños/as y adolescentes en Ecuador. *Revista Imaginario Social*, 7(4). <https://revista-imaginariosocial.com/index.php/es/article/view/242>
- Rodríguez-Oyos, W. M., & Vázquez-Calle, J. L. (2021). El principio del interés superior del niño frente a las inhabilidades del deudor de pensiones alimenticias. *Dominio De Las Ciencias*, 7(2), 1032–1051. <https://doi.org/10.23857/dc.v7i2.1844>
- UNICEF. (2011). *The state of the world's children 2011: Adolescence an age of opportunity*. UNICEF. <https://data.unicef.org/resources/the-state-of-the-worlds-children-2011-adolescents-an-age-of-opportunity/>
- Valdiviezo-Montero, M. A., & Zamora-Vázquez, A. F. (2021). Adopción ógil, mecanismo idóneo para salvaguardar el interés superior del menor en Ecuador. *Dominio De Las Ciencias*, 7(3), 112–140. <https://doi.org/10.23857/dc.v7i3.1899>

### **Conflictos de interés:**

El autor declara no tener conflictos de interés.

### **Contribución de los autores:**

Eimy Eliana Espinoza-Guamán: Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, supervisión, validación, visualización, redacción del borrador original y redacción, revisión y edición.